



## Reagrupación familiar y protección social de los inmigrantes

**Índice de contenidos**

**Contenido**

Índice de contenidos..... 1

Índice de Gráficos..... 3

I. Resumen..... 4

II. Introducción..... 5

III. Modelo utilizado ..... 9

IV. Objetivos del estudio..... 10

    Objetivo General ..... 10

    Objetivos Específicos ..... 10

V. Metodología..... 11

VI. Resultados ..... 12

    Descripción de la muestra ..... 12

    Resultados Descriptivos ..... 13

        1. Familias desagrupadas ..... 13

        2. Solicitud de reagrupación ..... 13

        3. Interés en realizar una solicitud a futuro ..... 14

            3.1 ¿Por qué no? ..... 14

        4. Envío de remesas ..... 15

            4.1 Frecuencia de envíos ..... 15

        5. Montos enviados ..... 16

        6. Capacidad de ahorro ..... 16

        7. ¿Está de acuerdo con el plan humanitario de regreso ordenado que está llevando a cabo el gobierno con los inmigrantes haitianos? ..... 17

        8. ¿Considera que esta medida es discriminatoria? ..... 17

        9. Nivel de satisfacción con el rol del Estado como prestador de servicios básicos ..... 18

        10. Nivel de satisfacción con las políticas públicas actuales ..... 19

        11. Áreas por avanzar en políticas públicas ..... 19

        12. Medidas para la integración ..... 20

## Reagrupación familiar y protección social de los inmigrantes

---

13. Percepción del trato de los chilenos hacia los inmigrantes.....	20
13.1 Actitudes hacia los inmigrantes (Estudio de Percepción de los chilenos) .....	21
14. Nivel de ingresos .....	21
15. Proyecciones futuras .....	22
VII. Comentarios .....	23
Referencias .....	25

### Índice de Gráficos

Gráfico 1: Sexo.....	12
Gráfico 2: Edad.....	12
Gráfico 3: Nivel Educativo.....	12
Gráfico 4: Nivel de Ingresos.....	12
Gráfico 5: ¿Ha tenido alguna pareja o hijo que viviera fuera del país?.....	13
Gráfico 6: ¿Ha solicitado la reagrupación familiar?.....	13
Gráfico 7: ¿Le gustaría solicitar la reagrupación familiar?.....	14
Gráfico 8: ¿Por qué no le gustaría solicitar la reagrupación?.....	14
Gráfico 9: Envío de remesas.....	15
Gráfico 10: ¿Con qué frecuencia suele enviar esas remesas?.....	15
Gráfico 11: Remesas.....	16
Gráfico 12: ¿Ha conseguido ahorrar durante el último tiempo?.....	16
Gráfico 13: ¿Está de acuerdo con el plan humanitario de regreso ordenado?.....	17
Gráfico 14: ¿Cree que esta medida es discriminatoria?.....	17
Gráfico 15: ¿Por qué cree que es discriminatoria?.....	18
Gráfico 16: Nivel de satisfacción con el rol del Estado de Chile.....	18
Gráfico 17: Nivel de satisfacción con las siguientes afirmaciones.....	19
Gráfico 18: Áreas por avanzar.....	19
Gráfico 19: Medidas para la integración.....	20
Gráfico 20: Trato de los chilenos a los inmigrantes.....	20
Gráfico 21: Nivel de ingresos.....	21
Gráfico 22: Proyecciones futuras de residencia.....	22

## I. Resumen

De acuerdo con los últimos datos, se estima que en Chile viven alrededor de 1.251.225 personas extranjeras al 31 de diciembre de 2018, de las cuales 646.128 son hombres y 605.097 mujeres, lo cual refleja un aumento de la población extranjera residente habitual en Chile con respecto de la efectivamente censada en 2017 en un 67,6% (Instituto Nacional de Estadísticas, 2019). Con la finalidad de analizar la reagrupación familiar y la percepción con respecto a la protección social de los inmigrantes latinoamericanos y caribeños que se encuentran en Chile, se realizó una investigación cuantitativa de corte transversal y alcance descriptivo.

Se utilizó como modelo de estudio la encuesta a ciudadanos inmigrantes llevada a cabo por la Fundación Rey Balduino y el Migration Policy Group (2012). Esta evalúa la percepción de los inmigrantes en diversas esferas sociales, como el empleo, participación política, reagrupación familiar, residencia y nacionalidad. Los datos se recolectaron mediante la aplicación de una encuesta interceptada con entrevista cara a cara a inmigrantes latinoamericanos y caribeños mayores de 18 años con al menos un año de residencia y pertenecientes a la Región Metropolitana. El diseño muestral es no probabilístico por conveniencia, alcanzando un tamaño muestral de 447 observaciones.

Los resultados de la investigación revelan que un 32,2% de los inmigrantes han decidido dejar a su pareja o hijos en el país de origen. Por otro lado, se puede observar una percepción positiva con respecto al rol del Estado como protector social. Sin embargo, se sugiere mejorar las áreas de empleo, salud y vivienda para lograr una mejor integración de los inmigrantes en la sociedad.

## II. Introducción

La migración internacional de extranjeros hacia Chile experimentó un incremento significativo durante estos últimos años. Según los datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas y el Departamento de Extranjería y Migración (2019), se estima que en la actualidad residen cerca de 1.251.115 personas, lo que corresponde al 6,6% de la población actual. Este aumento refleja claramente que Chile se convirtió en un destino preferente de los migrantes pertenecientes a la región, los que escapan de conflictos políticos y sociales que afectan a su país de origen en busca de nuevas oportunidades.

Dentro de este contexto de movilidad, adquiere gran importancia el tema de la familia y su protección. Según el Artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, *"la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado"* (Naciones Unidas, 1948). El desarrollo de la vida familiar y la preservación de su unidad es fundamental para promover el goce de la integración de los migrantes, lo que convierte a la reagrupación familiar en un mecanismo fundamental para asegurar la protección y el derecho de la vida familiar.

Se habla de reagrupación familiar cuando se reúnen, con una persona residente en un país del que no es nacional, los miembros más próximos de su familia residentes en un país distinto (Esquerra, 2016). La reagrupación no es únicamente un canal para la migración de las familias, sino que también constituye el punto de partida para la integración, ya que puede mejorar la estabilidad sociocultural del reagrupante y la participación de sus miembros, así como la vida social y familiar en las comunidades de acogida (Huddleston & Dag Tjaden, 2012).

Según el Departamento de Extranjería y Migraciones (2018), se puede ingresar a Chile con una visa de **turista** o **temporaria**. El permiso de turismo autoriza a cualquier persona de origen extranjero a permanecer en el territorio por un período de 90 días y con fines recreativos, deportivos, de salud, de estudios, negocios, familiares, religiosos u otros; sin ningún propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas o de trabajo. Por otra parte, las visas de residencia son diferentes tipos de autorización para residir en el territorio nacional, así como para desarrollar distintas actividades contempladas en la ley. Estas son:

**1. Visa sujeta a contrato:** Es el permiso de residencia que permite realizar actividades remuneradas en el país, de acuerdo a lo establecido por medio de un contrato de trabajo. Se otorga por el plazo de la duración del contrato, con un máximo de dos años, prorrogable las veces que se

## Reagrupación familiar y protección social de los inmigrantes

---

necesite. Los familiares de los titulares de esta visa pueden solicitar una visa sujeta a contrato como dependiente, sin embargo, no se les permite realizar actividades remuneradas.

**2. Visa temporaria:** Permiso de residencia que se otorga cuando existe la intención de radicarse en el país de manera temporal, ya sea por un vínculo con un chileno/a o por cualquier otro tipo de actividad, incluyendo la económica. Esta visa permite la permanencia hasta por un año, con oportunidad de extensión por un segundo año.

Existen distintos tipos de visas temporarias:

- Para extranjero/a con vínculos con chileno/a
- Para hijas/os de extranjeros transeúntes
- Para extranjero/a vinculado/a familiarmente con extranjero/a que posea permanencia definitiva.
- Visa para ex residente
- Visa para religioso/a
- Jubilado/a y pensionado/a
- Visa temporaria para inversionistas y comerciantes
- Profesionales nivel técnico o superior, con uno o más contratos; periodistas, corresponsales de medios de comunicación
- Embarazadas y por tratamiento médico
- Ciudadanos/as del Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia)
- Visa por unión civil
- Visa temporaria para niños, niñas y adolescentes
- Visa de orientación nacional
- Visas consulares (MINREL)

**3. Visa de estudiante:** Visa que se obtiene cuando vienen a Chile a estudiar en instituciones de enseñanza superior. Tiene vigencia de un año, con posibilidad de renovación hasta completar los estudios.

En Chile, las personas que solicitan una visa son llamadas titulares, y los familiares directos que los acompañan, se denominan dependientes. Los dependientes no están autorizados para trabajar en el país. Cualquier visa permite obtener permiso de residencia para el cónyuge, hijos/as, madre y padre siempre que se demuestre que dependen económicamente del titular. Es decir, las visas son extensivas a los demás miembros del grupo familiar (Fundación Instituto Mujer, 2018).

## Reagrupación familiar y protección social de los inmigrantes

### Remesas

Las remesas internacionales constituyen una alternativa privada, familiar e informal para generar un flujo de recursos para los familiares en el país de origen con el objeto de tratar de garantizar un cierto nivel de bienestar y aseguramiento relativo. Como señala Cepal “no se trata de un ingreso complementario, sino de un componente fundamental de los ingresos salariales de los hogares perceptores y, por el otro, que, aunque adoptan la forma de una transferencia externa, no corresponden a un tipo de ahorro externo, sino a salarios generados a partir de la actividad laboral de los migrantes en los países de destino” (Maldonado, Martínez, & Martínez, 2018).

Las remesas familiares hacia 17 países de América Latina y el Caribe aumentaron en más de 8% entre 2016 y 2017, superando los US\$75 mil millones (Orozco, 2018). Entre los factores que han impulsado el crecimiento están los patrones de migración de países como Haití, República Dominicana, Guatemala, Honduras, El Salvador y Colombia.

**Tabla 1: Remesas a América Latina y el Caribe, crecimiento en el 2017 (en millones de US\$)**

País	Ingreso de remesas			Porcentaje de crecimiento		Remesas como porcentaje del PIB
	2015	2016	2017	2016	2017	
Bolivia	1,178	1,204	1,278	2%	6%	3,6%
Brasil	2,175	2,365	2,285	9%	-3%	0,1%
Colombia	4,635	4,859	5,579	5%	15%	1,9%
Costa Rica	517	515	530	0%	3%	0,1%
Rep. Dominicana	4,963	5,261	5,895	6%	12%	7,8%
Ecuador	2,378	2,602	2,721	9%	5%	2,8%
El Salvador	4,284	4,576	5,021	7%	10%	18,3%
Guatemala	6,285	7,160	8,192	14%	14%	11,5%
Haití	2,195	2,358	2,772	7%	15%	33,6%
Honduras	3,651	3,847	4,331	5%	13%	19,5%
Jamaica	2,226	2,287	2,374	3%	4%	16,7%
México	24,771	26,993	28,630	9%	6%	2,7%
Nicaragua	1,193	1,264	1,409	6%	11%	10,2%
Panamá	473	426	442	-10%	4%	0,8%
Paraguay	461	547	582	19%	6%	2,0%
Perú	2,719	2,884	3,061	6%	6%	1,6%
<b>Países seleccionados</b>	<b>64,106</b>	<b>69,149</b>	<b>75,052</b>	<b>7,87%</b>	<b>8,54%</b>	<b>1,9%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de “Las remesas a América Latina y el Caribe en 2017” de Manuel Orozco, 2018

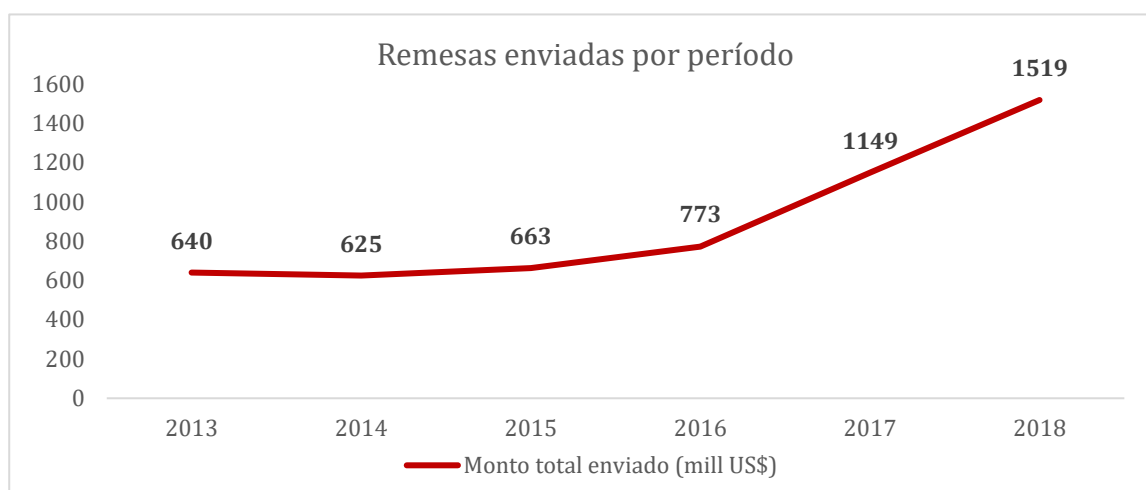


## Reagrupación familiar y protección social de los inmigrantes

En Chile, y de acuerdo a las cifras entregadas por el Banco Central, los egresos por concepto de remesas subieron 32% en 2018 totalizando US\$1.519 millones. En un plazo de dos años, las remesas se duplicaron pasando de US\$773 millones a los US\$1.519 millones. Ahora sí se considera desde 2015, año en que comenzó la masiva llegada de inmigrantes, el incremento es de 129% (Banco Central, 2019).

**Tabla 2: Montos enviados por período en mil US\$**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Monto total enviado (mill US\$)</b>	641	625	663	773	1.149	1.519



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Banco Central, 2019

Los principales destinos de envíos de son Perú, Colombia y Haití, siendo este último el que ha experimentado el mayor aumento en estos últimos años, pasando de 1,2% en 2015 a 12,7% en 2017.

**Tabla 3: Participación principales destinos de envío por período**

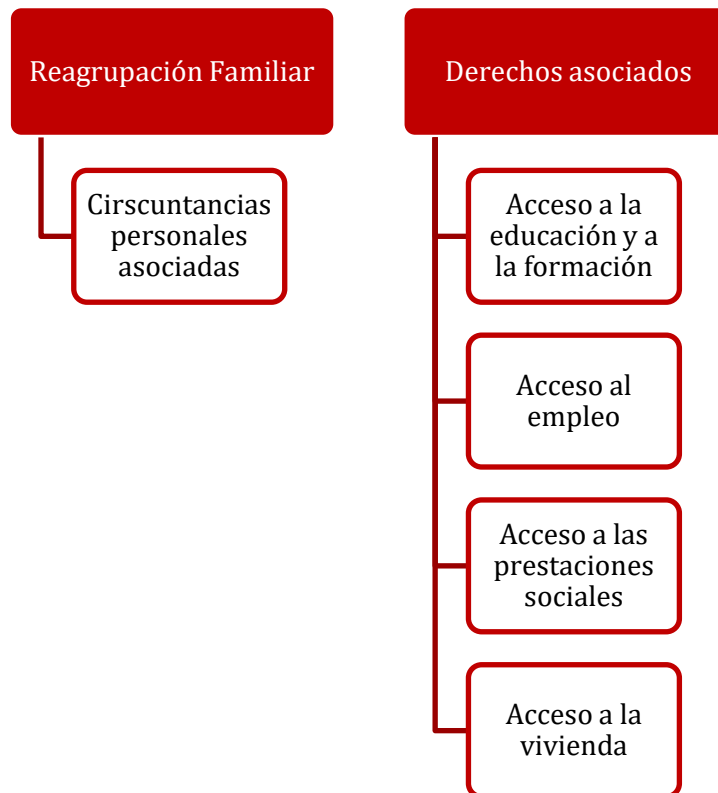
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Perú</b>	31,2%	31,9%	25,9%	23,8%	29,1%	30,9%	31,6%	26,9%
<b>Colombia</b>	9,3%	12,7%	13,9%	18,0%	18,7%	18,3%	16,1%	18,1%
<b>Haití</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,3%	1,2%	5,9%	12,7%
<b>Bolivia</b>	4,2%	4,9%	5,8%	8,1%	9,4%	9,3%	8,4%	7,6%
<b>China</b>	6,6%	9,8%	14,1%	12,2%	8,5%	7,7%	7,2%	5,3%
<b>Ecuador</b>	4,7%	4,7%	3,7%	3,7%	3,8%	4,0%	4,2%	5,0%
<b>Rep. Dominicana</b>	0,9%	1,8%	3,1%	3,2%	3,2%	3,8%	4,9%	4,9%
<b>Argentina</b>	9,3%	8,1%	5,2%	5,2%	4,4%	3,6%	3,8%	4,2%
<b>Estados Unidos</b>	5,2%	5,4%	4,6%	4,8%	4,6%	4,8%	4,5%	4,0%
<b>España</b>	3,0%	2,9%	2,8%	3,0%	2,9%	2,6%	2,2%	2,0%
<b>Otros</b>	25,6%	17,7%	20,8%	17,8%	15,1%	13,8%	11,2%	9,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Banco Central, 2019

## III. Modelo utilizado

Este estudio analizó la percepción de los inmigrantes latinoamericanos y caribeños residentes en Chile con respecto a la reagrupación familiar y al rol del Estado como protector social. Para esto, se utilizó como referencia la *Encuesta a Ciudadanos Inmigrantes* realizada por la Fundación Rey Balduino y el Migration Policy Group (2012). Esta encuesta busca analizar la percepción de los inmigrantes con respecto a la integración en 15 ciudades europeas por medio del índice de políticas en integración de inmigrantes, más conocido como MIPEX, el que se basa en 148 indicadores relativos a las políticas de inmigración e integración para valorar si éstas garantizan la igualdad de derechos, responsabilidades y las oportunidades de los inmigrantes que se encuentran en situación legal.

Figura 1: Modelo de análisis



Fuentes: Elaboración propia a partir de la encuesta *Cómo perciben los inmigrantes la integración* (2012)

### IV. Objetivos del estudio

#### Objetivo General

- Analizar la reagrupación familiar de los inmigrantes en Chile y su percepción general acerca del rol del Estado como protector social.

#### Objetivos Específicos

- Analizar la reagrupación familiar de los inmigrantes en Chile.
- Evaluar la percepción de los inmigrantes con respecto al rol del Estado como prestador de servicios sociales.
- Analizar el envío de remesas de los inmigrantes hacia su país de origen.
- Analizar las expectativas de residencia de los inmigrantes en Chile.

### V. Metodología

Se realizó una investigación cuantitativa de corte transversal y alcance descriptivo. Los datos corresponden a una fuente primaria a través de entrevistas cara a cara. El plan de muestro es no probabilístico por cuotas según nivel de ingresos basados en la encuesta Casen 2017. El universo considerado fueron inmigrantes latinoamericanos y caribeños mayores de 18 años con al menos un año de residencia en Chile. La muestra fue tomada entre los meses de diciembre y enero de 2019 en la Región Metropolitana alcanzando un tamaño muestral de 447 observaciones.

## VI. Resultados

### Descripción de la muestra

La distribución de la muestra según sexo indica que 53,1% es masculino y 46,9% femenino. En relación con la edad, 45,0% tiene entre 18 y 29 años, 45,6% entre 30 y 45 y 9,4% es mayor de 45. Según el nivel educacional, 3,2% tiene nivel básico, 27,0% enseñanza media, 16,3% enseñanza técnica y 53,5% nivel superior. De acuerdo con el nivel de ingresos, 30,2% tiene un ingreso familiar inferior a los \$560.000, 47,5% entre los \$560.000 y \$1.360.000, un 12,7% entre los \$1.360.0001 y \$1.980.000 y sólo un 9,6% señaló recibir un ingreso mayor al \$1.980.000 La muestra total fue de 447 observaciones.

Gráfico 1: Sexo

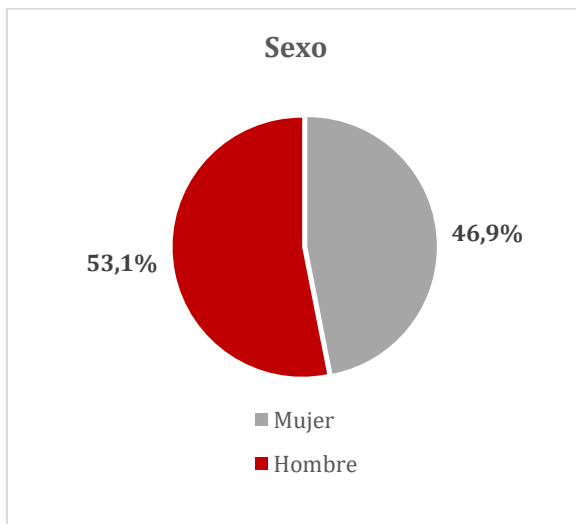


Gráfico 2: Edad

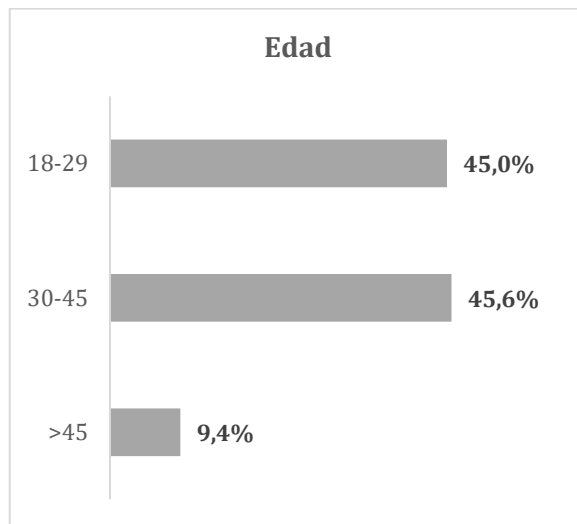


Gráfico 3: Nivel educacional

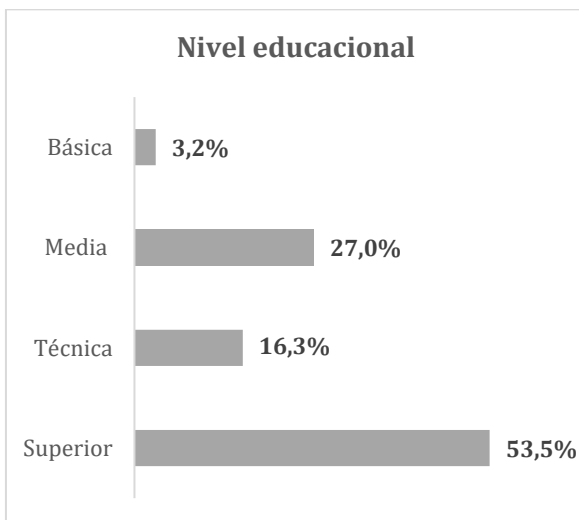
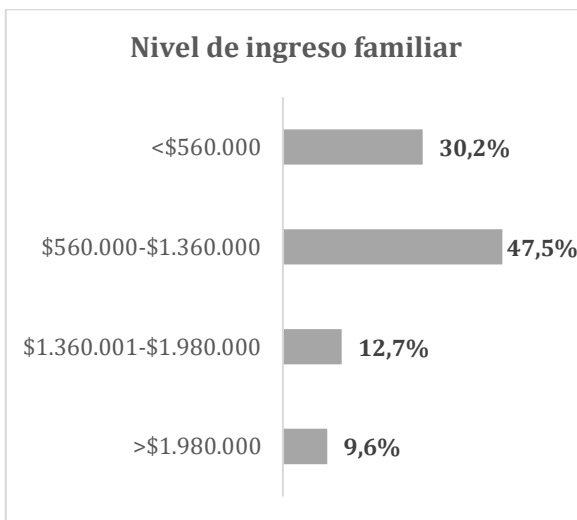


Gráfico 4: Nivel de ingreso familiar



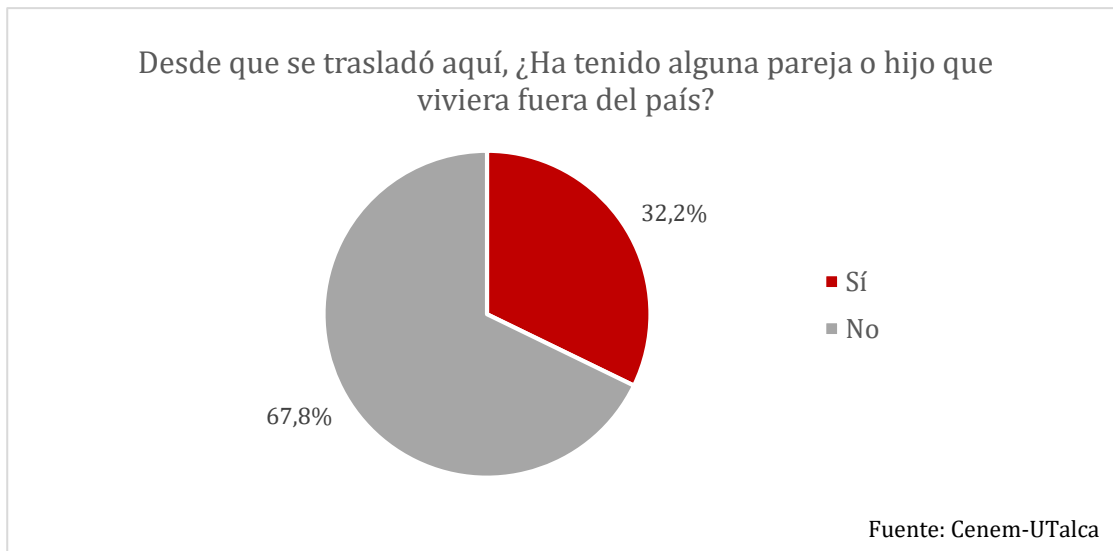
Fuente: Cenem UTalca 2019

## Resultados Descriptivos

### 1. Familias desagrupadas

Un 32,2% de los encuestados señala haber tenido que dejar a su pareja o hijos desde que se trasladó a Chile.

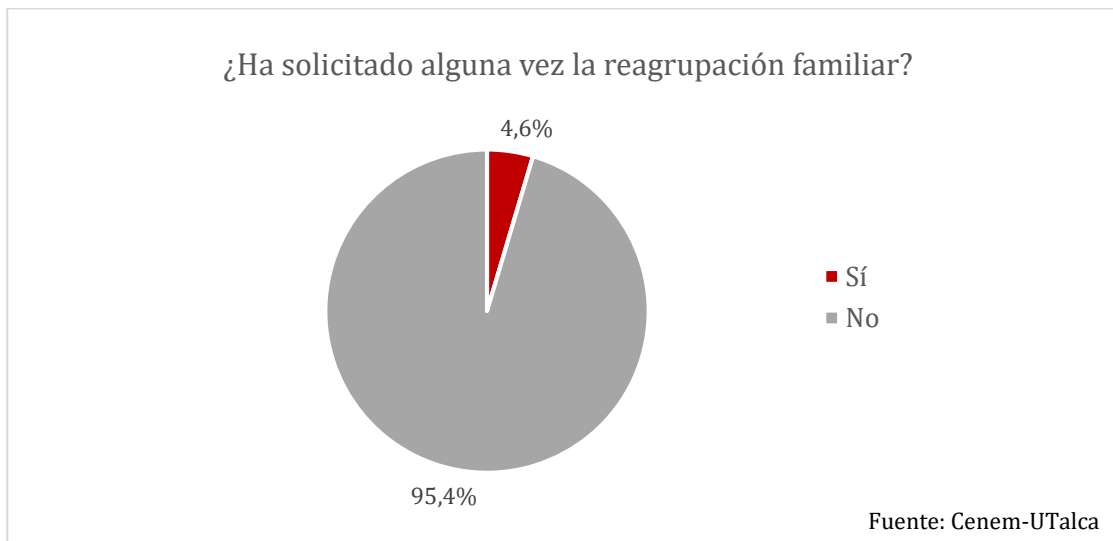
**Gráfico 5: ¿Ha tenido alguna pareja o hijo que viviera fuera del país?**



### 2. Solicitud de reagrupación

Sólo un 4,6% ha solicitado alguna vez la reagrupación familiar.

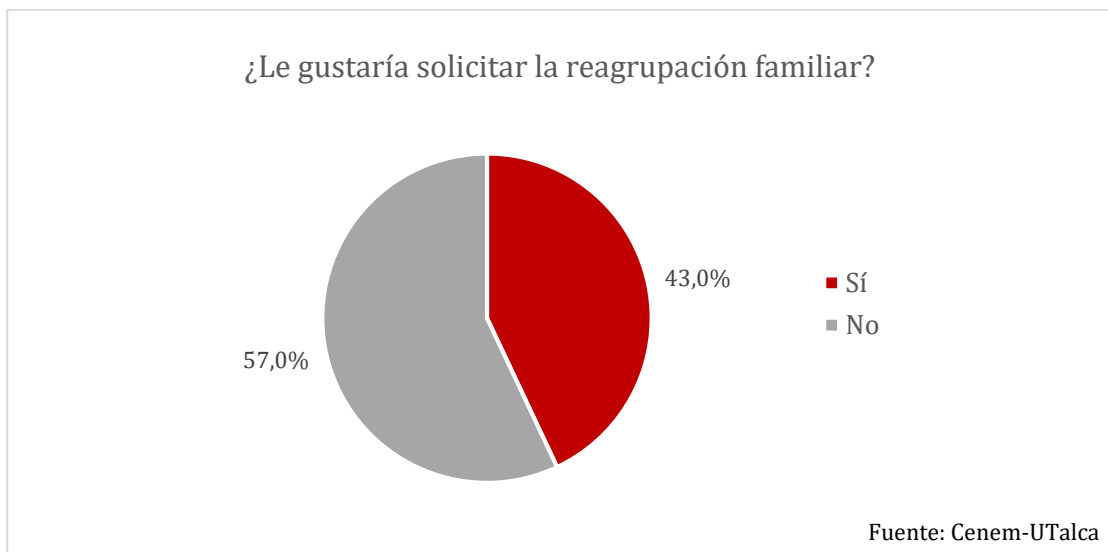
**Gráfico 6: ¿Ha solicitado la reagrupación familiar?**



### 3. Interés en realizar una solicitud a futuro

Por otro lado, un 43,0% indica que sí le gustaría solicitarla en el futuro.

**Gráfico 7: ¿Le gustaría solicitar la reagrupación familiar?**



#### 3.1 ¿Por qué no?

La principal razón por la cual los extranjeros no solicitan la reagrupación es porque sus familias ya se encuentran acá (51,0%), porque no la necesitan o no quieren solicitarla (21,6%) o porque no tienen pareja ni hijos para traer al país (12,5%).

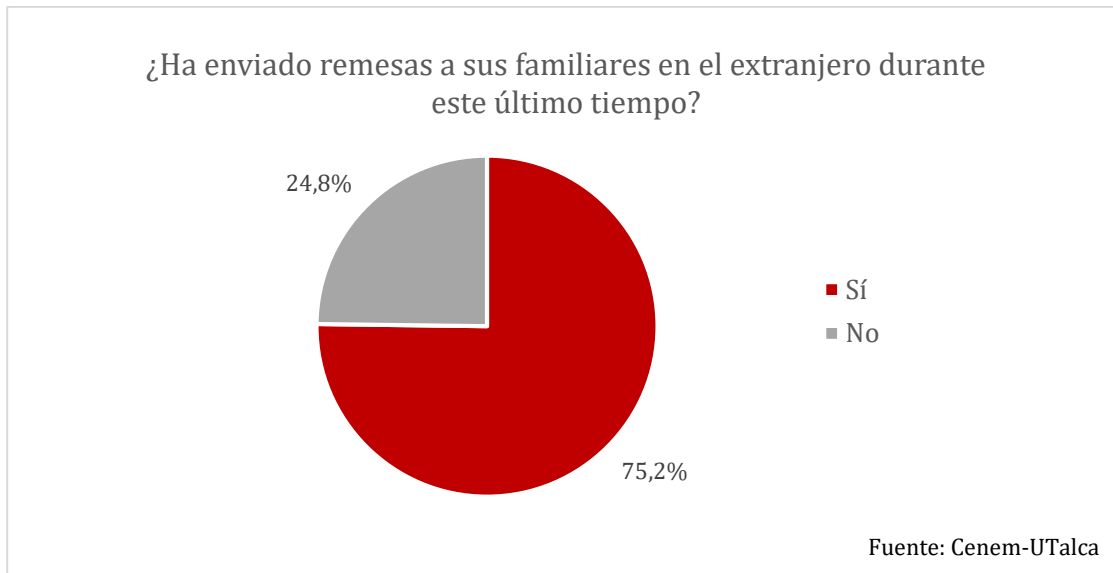
**Gráfico 8: ¿Por qué no le gustaría solicitar la reagrupación?**



### 4. Envío de remesas

Un 75,2% de los inmigrantes señala que sí ha enviado remesas a sus familiares en el extranjero durante el último tiempo. Estos son principalmente hombres (52,1%), entre los 18-29 años (48,6%), con un ingreso entre los \$560.000-\$1.360.000 (48,2%) y que cuentan con estudios superiores (54,5%).

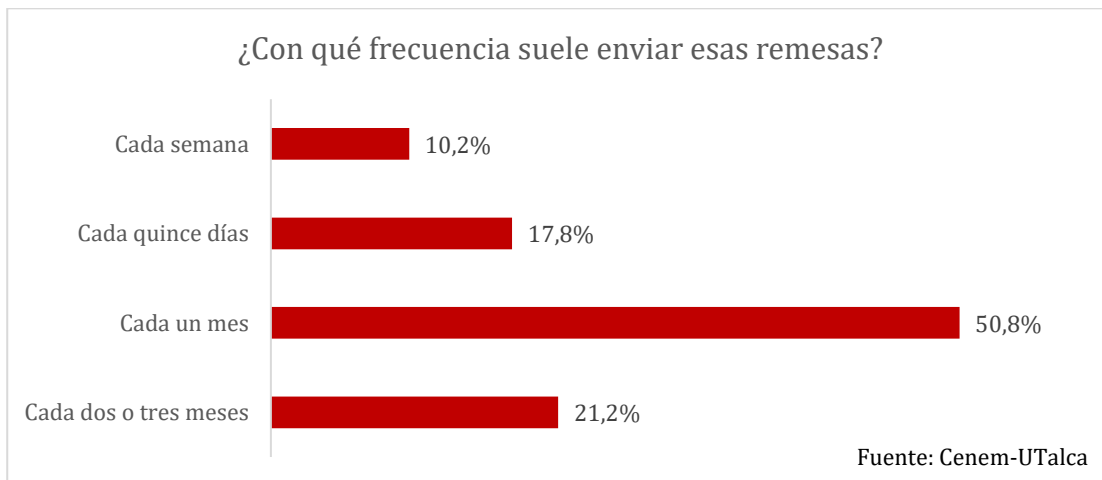
Gráfico 9: Envío de remesas



#### 4.1 Frecuencia de envíos

Un 10,2% señala que suele enviar remesas cada semana hacia su país de origen, 17,8% cada quince días, 50,8% cada un mes y 21,2% dice que hace envíos cada dos o tres meses.

Gráfico 10: ¿Con qué frecuencia suele enviar esas remesas?



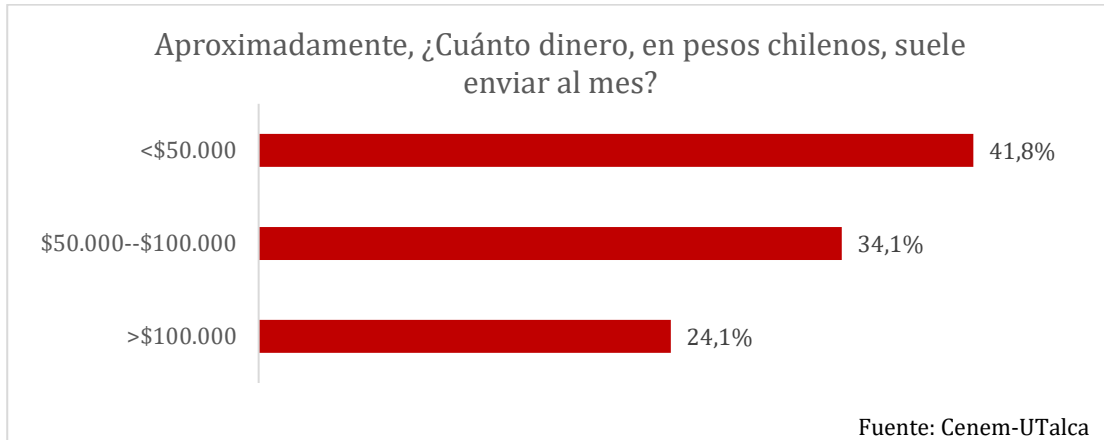


## Reagrupación familiar y protección social de los inmigrantes

### 5. Montos enviados

Un 41,8% de los inmigrantes señala que envía menos de \$50.000 al mes, 34,1% entre \$50.000-\$100.000 y 24,1% envía más de \$100.000.

Gráfico 11: Remesas



### 6. Capacidad de ahorro

Un 50,7% dice que ha conseguido ahorrar durante el último tiempo.

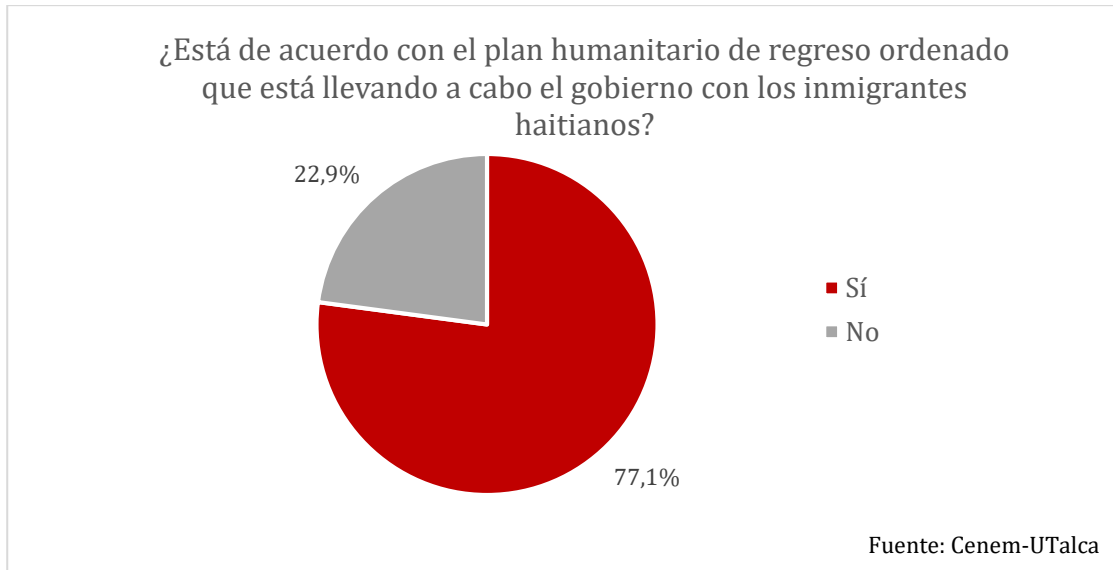
Gráfico 12: ¿Ha conseguido ahorrar durante el último tiempo?



### 7. ¿Está de acuerdo con el plan humanitario de regreso ordenado que está llevando a cabo el gobierno con los inmigrantes haitianos?

Un 77,1% está de acuerdo con el plan humanitario de regreso ordenado llevado a cabo por el gobierno con los inmigrantes haitianos.

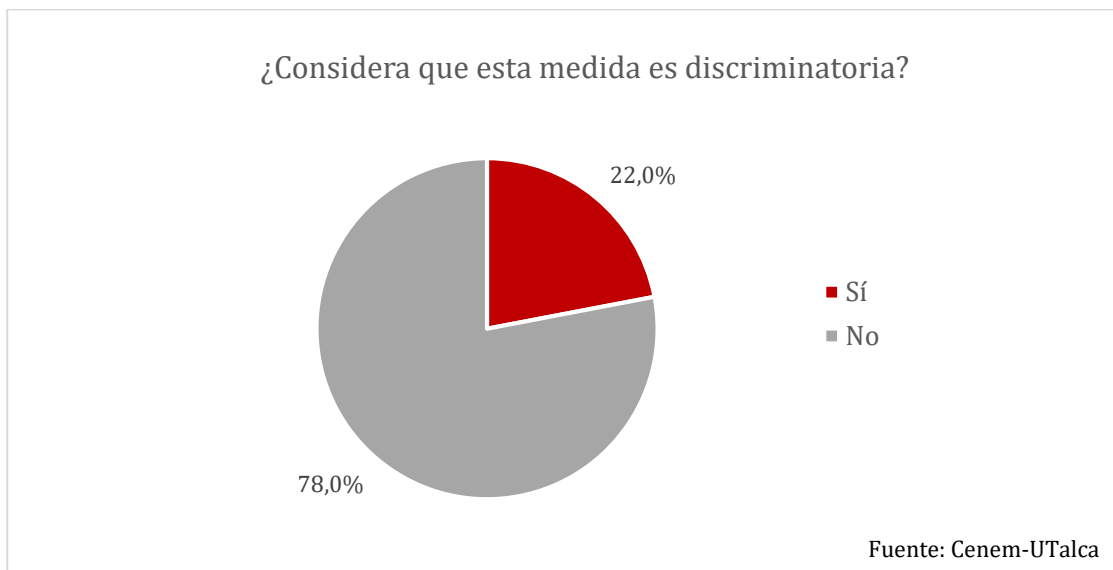
**Gráfico 13: ¿Está de acuerdo con el plan humanitario de regreso ordenado?**



### 8. ¿Considera que esta medida es discriminatoria?

Sólo un 22,0% considera que la medida impartida por el gobierno es discriminatoria.

**Gráfico 14: ¿Cree que esta medida es discriminatoria?**

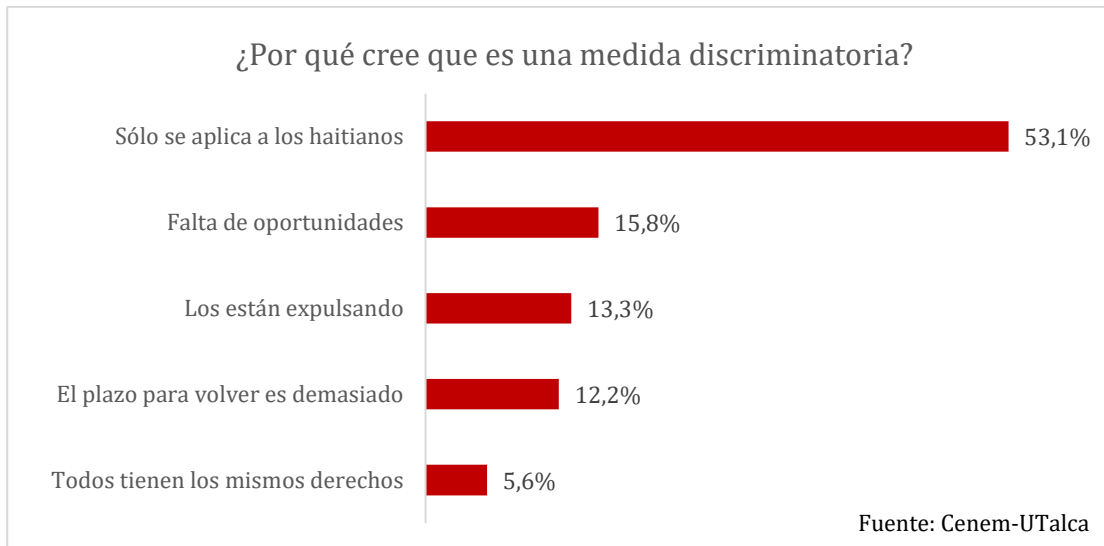


## Reagrupación familiar y protección social de los inmigrantes

### 8.1. ¿Por qué?

Se realizó una pregunta abierta a las personas que sí consideraron la medida como discriminatoria, y dentro de las principales razones que señalaron es que sólo se aplica a los inmigrantes haitianos (53,1%), la falta de oportunidades (15,8%), la percepción de expulsión del país (13,3%) y que el plazo para volver a Chile es demasiado extenso (12,2%).

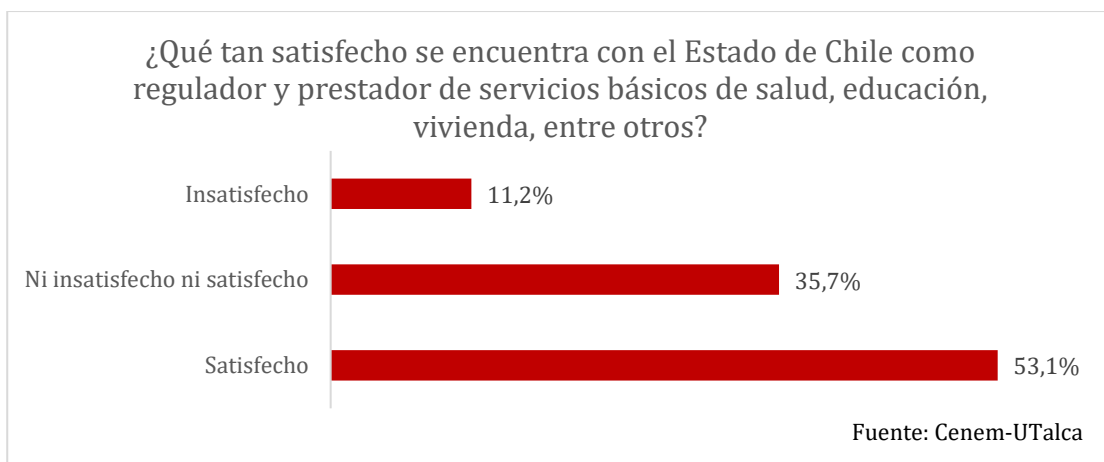
**Gráfico 15: ¿Por qué cree que es discriminatoria?**



### 9. Nivel de satisfacción con el rol del Estado como prestador de servicios básicos

Con respecto al nivel de satisfacción de los inmigrantes con el Estado de Chile como regulador y prestador de servicios básicos de salud, educación, vivienda, entre otros, se puede observar que la percepción general es más bien positiva, ya que un 53,1% dice sentirse satisfecho.

**Gráfico 16: Nivel de satisfacción con el rol del Estado de Chile**

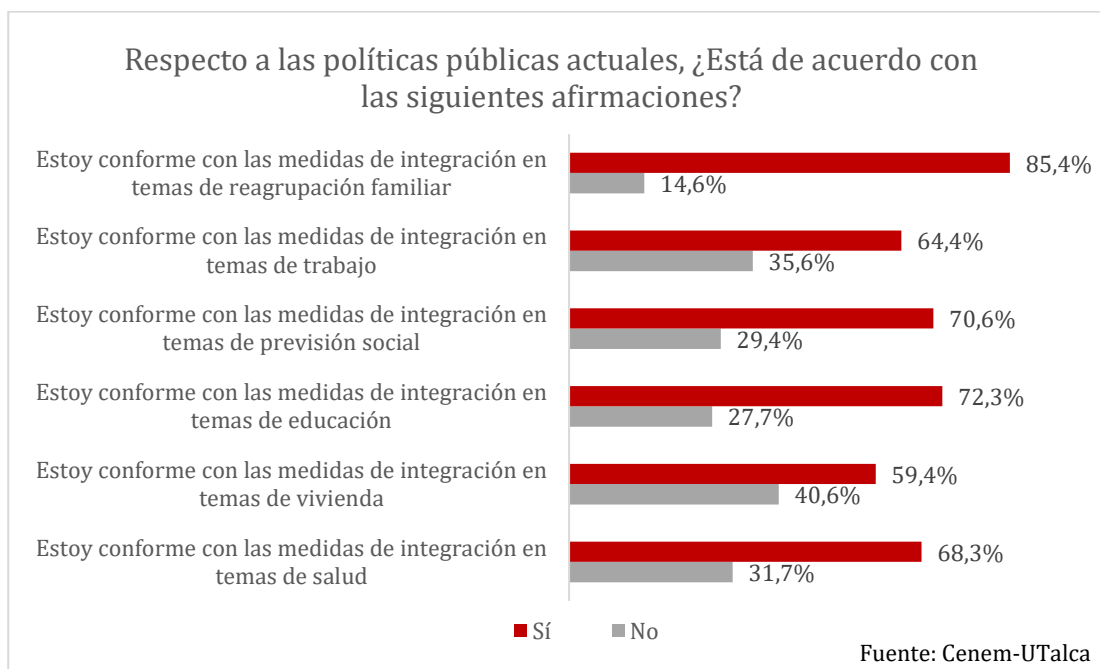


# Reagrupación familiar y protección social de los inmigrantes

## 10. Nivel de satisfacción con las políticas públicas actuales

Existe un nivel de satisfacción más bien alto (en todos los casos es superior al 50%), sobre todo en temas de reagrupación familiar (85,4%) y educación (72,3%).

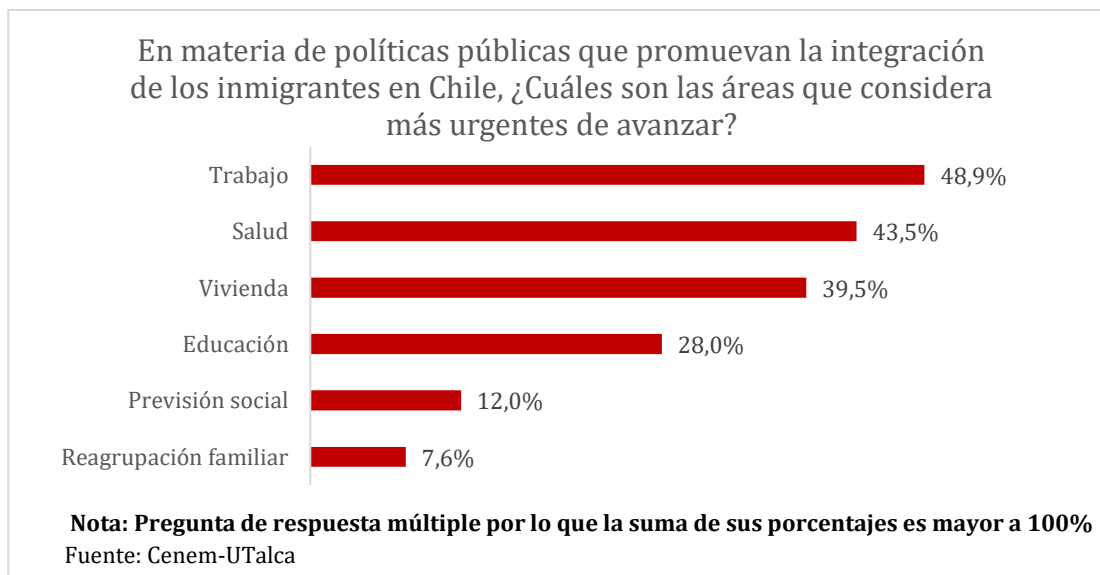
**Gráfico 17: Nivel de satisfacción con las siguientes afirmaciones**



## 11. Áreas por avanzar en políticas públicas

Las áreas sociales que los inmigrantes identifican como más urgentes de avanzar para promover la integración social son el trabajo (48,9%), salud (43,5%) y vivienda (39,5%).

**Gráfico 18: Áreas por avanzar**

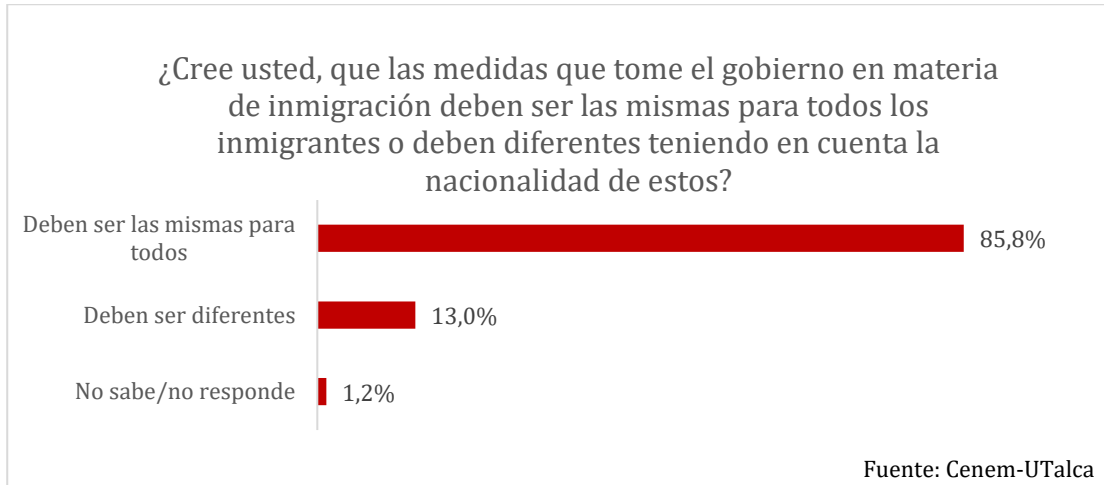


## Reagrupación familiar y protección social de los inmigrantes

### 12. Medidas para la integración

En relación con las medidas en materia de inmigración los encuestados señalan en una gran mayoría que deben ser las mismas para todos (85,8%), y un 13,0% señala que deben ser diferentes teniendo en cuenta la nacionalidad de estos.

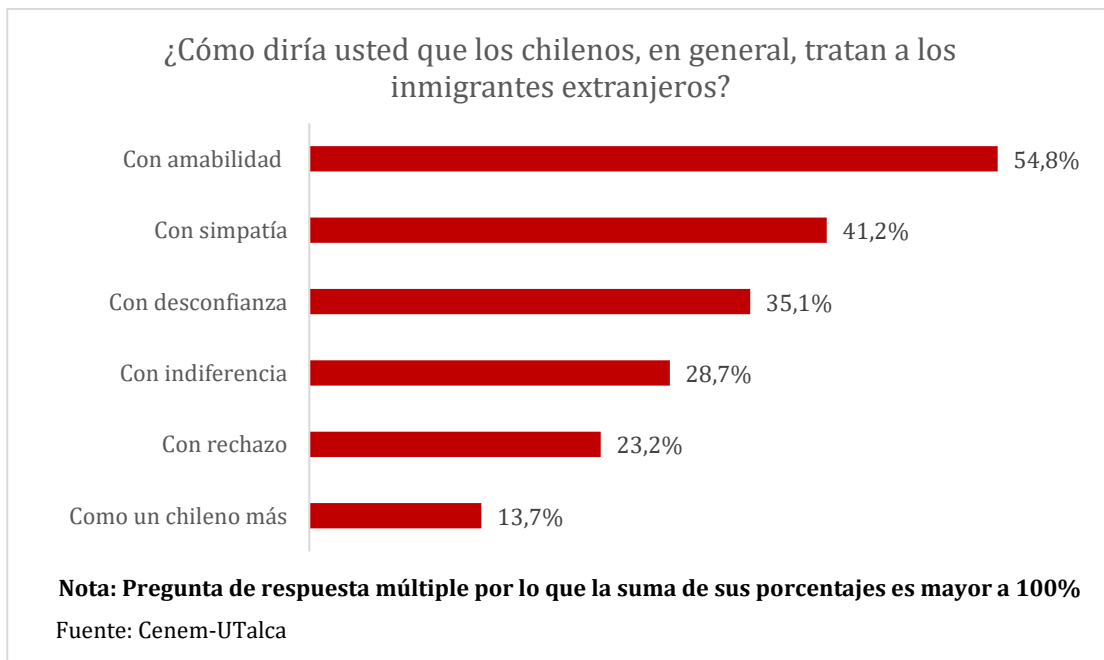
Gráfico 19: Medidas para la integración



### 13. Percepción del trato de los chilenos hacia los inmigrantes

Los inmigrantes perciben que los chilenos los tratan principalmente con amabilidad (54,8%) y simpatía (41,2%). Otro 35,1% indica que los tratan con desconfianza y 28,7% con indiferencia.

Gráfico 20: Trato de los chilenos a los inmigrantes

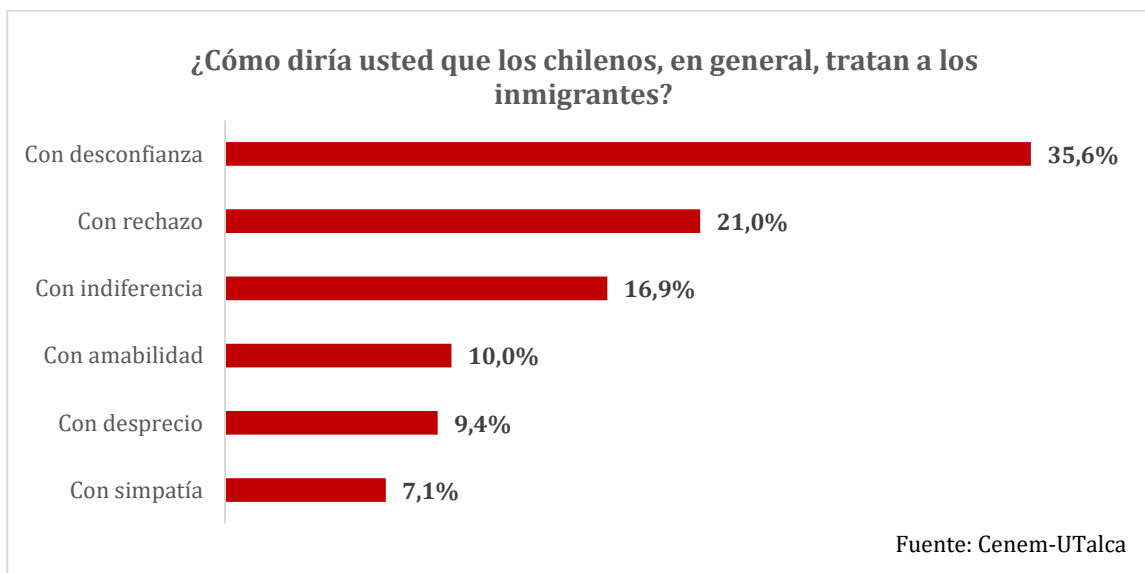


## Reagrupación familiar y protección social de los inmigrantes

### 13.1 Actitudes hacia los inmigrantes (Estudio de Percepción de los chilenos)

Con respecto a las actitudes que tienen los chilenos hacia los inmigrantes, un 35,6% señaló que, en general, los tratan con desconfianza, rechazo (21,0%) e indiferencia (16,9%). Sólo un 10,0% indicó que los trataban con amabilidad y simpatía (7,1%). (En este caso los encuestados podían escoger sólo una alternativa).

Gráfico 21: Actitudes hacia los inmigrantes



### 14. Nivel de ingresos

En relación con la evolución de su nivel de ingresos, un 55,9% dice que es superior al que tenían cuando recién llegaron a Chile, 35,1% igual y 9,0% inferior.

Gráfico 22: Nivel de ingresos



### 15. Proyecciones futuras

Considerando las expectativas o proyecciones futuras de residencia, los inmigrantes dicen que quieren permanecer en Chile (62,0%), volver a su país de origen (25,8%) o emigrar hacia otro país (12,2%).

**Gráfico 23: Proyecciones futuras de residencia**



### VII. Comentarios

La masiva llegada de inmigrantes a Chile significó configurar los sistemas sociales para dar protección y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos básicos, ya sea en el área de trabajo, salud, educación, vivienda y de reagrupación familiar. Actualmente, no existe ninguna visa orientada específicamente a la reagrupación de todas las familias que han sido separadas, sino que los beneficios de entrada para una persona titular se hacen extensibles para los demás integrantes de su núcleo familiar. Que se regule acertadamente la reagrupación familiar tiene, por tanto, gran trascendencia. Y esa regulación no puede ser justa si no se tiene conciencia de la relación profunda que existe entre vida familiar e integración, sino se acepta que en la regulación de la inmigración no puede desconocerse la importancia de la familia (Esquerra, 2016).

A través del estudio se pudo observar que un 32,2% de los encuestados ha tenido alguna pareja o hijo que viviera afuera del país. Hoy, un 51,0% señala que sus familias ya se encuentran reagrupadas.

El ciclo migratorio, además, no sólo se ve acompañado de un flujo de personas, sino que también de recursos. Un 75,2% de los inmigrantes ha enviado remesas a sus familias durante el último tiempo. Un 50,8% dice enviarlas cada un mes aproximadamente, y 41,8% envía menos de \$50.000 pesos chilenos. Con respecto a su capacidad de ahorro, un 50,7% dice que sí ha conseguido ahorrar durante el último tiempo.

Un 77,1% se mostró de acuerdo con el plan humanitario de regreso ordenado que está llevando a cabo el gobierno con los inmigrantes haitianos y 22,0% considera que esta medida es discriminatoria, principalmente porque sólo se aplica a los inmigrantes haitianos y caribeños 53,1%.

En un plano general, con respecto al nivel de satisfacción con el Estado como regulador y prestador de servicios básicos los inmigrantes dicen sentirse en gran parte satisfechos (53,1%).

En cuanto a las políticas públicas actuales, existe una percepción más positiva, siendo las áreas en las que existe una mayor percepción negativa por parte de los inmigrantes el trabajo (35,6%), la vivienda (40,6%) y la salud (31,7%).

Con respecto a las medidas que tome el gobierno en materia de inmigración, un 85,8% dice que deben ser las mismas para todos los inmigrantes, y un 13,0% señala que deben ser diferentes teniendo en cuenta la nacionalidad de estos.

En relación al trato de los chilenos, un 55,3% dice que los tratan con amabilidad, simpatía (41,9%).



## Reagrupación familiar y protección social de los inmigrantes

---

Un 55,9% de los inmigrantes señala tener un nivel de ingresos actual superior al que tenía cuando recién llegó a Chile. Con respecto a sus expectativas o proyecciones futuras de residencia, un 62,0% dice que le gustaría permanecer en Chile y un 25,8% volvería a su país de origen.

### Referencias

- Banco Central. (Abril de 2019). *Banco Central de Chile*. Obtenido de <https://www.bcentral.cl/>
- Esquerra, J. J. (2016). El derecho a vivir en familia de los extranjeros en España: Ensayo de valoración de la normativa aplicable. *Migraciones. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 177-215.
- Fundación Instituto Mujer. (2018). *Guía soy migrante: Tengo derechos*. Santiago.
- Huddleston, T., & Dag Tjaden, J. (2012). *Cómo perciben los inmigrantes la integración en 15 ciudades europeas*. Fundación Rey Balduino y Migration Policy Group .
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2019). *Estimación de personas extranjeras residentes en Chile 31 de diciembre 2018*. Santiago.
- Maldonado, C., Martínez, J., & Martínez, R. (2018). *Protección social y migración: Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. Cepal.
- Naciones Unidas. (1948). Obtenido de La Declaración Universal de Derechos Humanos: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Orozco, M. (2018). Las remesas a América Latina y el Caribe en 2017. *El Diálogo*.